

## AT02 Tasa de matriculación con avance regular (2007/2008)

AT02

### FICHA DE IDENTIFICACIÓN

#### NOMBRE DEL INDICADOR

Tasa de matriculación con avance regular

#### FÓRMULA DE CÁLCULO<sup>1</sup>

$$\frac{\sum_{e \in I_{niv}} (A^{(gn_e-1)} + A^{(gn_e)} + A^{(gn_e+1)})}{\sum_{e \in I_{niv}} P_e} \times 100$$

$A^{(gn_e)}$  Alumnos de edad  $e$  que cursan el grado normativo correspondiente,  $gn_e$ , al inicio del ciclo escolar de referencia.

$P_e$  Población estimada de edad  $e$  a mitad del año

$e$  Edad simple  $e = 3, \dots, 17$

$gn_e$  Grado normativo a la edad  $e$  (Por ejemplo: Si  $e = 6$  años,  $gn_e =$  primero de primaria)

$I_{niv}$  Conjunto de edades normativas correspondientes al nivel  $niv$ . Es decir,  $I_{niv} \in \{3,4,5\}, \{6,7, \dots, 11\}, \{12,13,14\}, \{15,16,17\}$

$niv$  Nivel educativo: preescolar, primaria y secundaria

#### OFRECE ELEMENTOS PARA EVALUAR LA SIGUIENTE DIMENSIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA

Eficacia interna

#### DESAGREGACIÓN

Entidad federativa, grupo de edad, edad simple y sexo.

#### FUENTE

DGPP-SEP (2008). *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2007/2008) y Conapo (2006). *Proyecciones de la población de México 2005-2050*.

#### NOTA

Para el cálculo del indicador en la población de tres años se considera únicamente a los alumnos de dicha edad en el grado normativo y adelantados al grado normativo, por cada cien en la población de referencia.

<sup>1</sup> En aquellos casos en que es de interés analizar la información por grado más que por nivel se usa la expresión  $\frac{(A^{(gn_e-1)} + A^{(gn_e)} + A^{(gn_e+1)})}{P_e} \times 100$

#### DEFINICIÓN

Número de personas en el nivel que se encuentran matriculadas en un grado mayor, un grado menor o el que les corresponde de acuerdo a su edad, por cada cien personas de la población de referencia.

#### INTERPRETACIÓN

Idealmente los valores que toma este indicador están entre cero y cien. Entre mayor sea la tasa de matriculación con avance regular, mayor será la población en edad escolar que concluirá los niveles educativos obligatorios de referencia.

#### UTILIDAD

Provee la tasa de alumnos en una edad específica que se encuentra en una situación de avance relativamente adecuado a su edad.

La tasa de matriculación con avance regular es un indicador de eficacia del sistema educativo y sirve para evaluar el avance sobre las metas propuestas en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (UNESCO, 2008) hacia 2015. Este indicador se refiere al número de alumnos en una edad específica que se encuentran en una situación de avance normativo relativamente adecuado a su edad. El numerador de este indicador se compone del número de alumnos en una determinada edad que se encuentran matriculados al inicio del ciclo escolar 2007/2008 en un grado educativo, coincidiendo su edad cronológica con la normativa para cursarlo o con un año menos o un año más de diferencia por cada cien personas en edad normativa.

El análisis de los resultados del indicador se lleva a cabo en el marco de lo que prescribe la Convención sobre los Derechos del Niño (Asamblea General de las Naciones Unidas, 20 de noviembre de 1989), en su artículo 28, que aborda el tema de la educación instando a los Estados Partes a *hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella; pero va más allá en sus recomendaciones, al sugerir que se adopten las medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar*. La asistencia constante por parte de los estudiantes y la retención por parte del SEN son aspectos estrechamente vinculados con el avance de los estudiantes en trayectorias educativas regulares.

#### REFERENTES DE EVALUACIÓN

Idealmente la población debe mantener una trayectoria normativa en educación básica por lo que el referente de este indicador es cercano al 100%.

#### FUENTE

Ley General de Educación (Cámara de Diputados, 2008b). Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (Cámara de Diputados, 2008a).

AT

AT02-1

**Tasa de matriculación con avance regular por entidad federativa, grupo de edad y edades seleccionadas (2007/2008)**

Entidad federativa	Grupos de edad				Edades seleccionadas						
	3 - 5	6 - 11	12 - 14	15 - 17	3	5	6	11	12	14	15
Aguascalientes	79.4	97.7	87.5	50.3	28.4	114.8	100.7	95.2	94.8	75.2	60.1
Baja California	69.7	104.3	90.0	50.1	19.3	107.0	105.3	100.5	97.6	80.2	60.7
Baja California Sur	88.6	109.2	97.7	61.2	35.7	128.1	111.6	104.9	103.6	88.4	73.5
Campeche	74.6	92.1	79.7	47.5	9.1	113.0	94.0	87.1	84.5	74.0	59.9
Coahuila	84.4	102.5	96.7	51.2	45.2	104.7	106.5	102.5	100.8	92.7	61.9
Colima	77.9	97.9	89.1	51.9	28.7	104.3	99.3	93.4	94.1	84.1	60.2
Chiapas	88.9	98.0	70.9	44.3	63.5	111.4	107.8	89.6	82.7	57.5	47.0
Chihuahua	72.9	99.6	83.4	51.6	17.9	126.0	103.7	93.4	88.9	75.5	63.6
Distrito Federal	82.6	109.4	107.3	71.5	42.7	105.9	110.9	108.9	113.2	98.5	79.9
Durango	78.4	100.1	87.6	55.9	9.0	125.8	100.3	100.0	93.5	79.4	67.2
Guanajuato	82.0	96.7	91.0	42.0	35.9	107.5	102.7	95.3	105.3	80.1	53.8
Guerrero	91.1	96.2	75.4	42.1	57.1	117.2	101.8	89.7	82.1	66.8	50.0
Hidalgo	92.3	103.2	95.9	55.1	51.3	115.1	110.5	100.9	102.5	84.6	68.8
Jalisco	86.3	100.0	84.3	43.2	29.1	125.7	103.1	93.5	91.7	73.7	48.8
México	75.6	103.6	90.0	45.7	19.3	116.4	110.5	98.8	97.0	78.8	57.0
Michoacán	85.1	97.6	79.0	39.5	24.0	135.2	101.3	92.1	87.1	67.9	49.3
Morelos	76.8	103.1	95.3	57.4	19.6	130.1	108.1	100.0	99.6	88.5	70.3
Nayarit	86.9	99.7	90.9	54.1	21.8	133.8	103.0	95.1	96.3	85.1	66.1
Nuevo León	90.1	103.6	92.9	47.2	48.7	111.8	106.3	97.5	98.6	84.5	60.0
Oaxaca	88.6	97.2	81.1	46.0	53.0	125.1	107.2	89.4	86.6	76.7	58.0
Puebla	87.0	98.6	84.6	50.5	51.5	114.0	105.2	93.7	92.0	75.0	61.2
Querétaro	92.2	102.1	90.5	49.6	26.0	135.8	104.8	97.5	95.0	83.4	62.0
Quintana Roo	72.3	92.3	79.5	46.8	24.3	111.7	94.7	87.7	83.4	71.7	56.3
San Luis Potosí	95.3	96.5	88.9	49.8	45.5	130.8	99.1	92.3	92.7	85.2	60.8
Sinaloa	85.8	99.8	89.9	60.3	36.9	109.3	100.2	96.5	95.2	83.2	69.2
Sonora	74.6	100.6	93.0	61.0	14.1	125.6	103.7	97.2	97.4	86.8	65.9
Tabasco	105.2	101.4	92.1	63.4	68.4	142.3	106.6	96.5	98.1	84.2	72.6
Tamaulipas	75.8	99.6	89.4	54.6	13.1	128.6	103.2	95.4	94.2	83.2	64.1
Tlaxcala	83.1	101.0	95.2	57.1	38.5	104.3	103.5	100.7	99.4	89.3	65.9
Veracruz	71.8	94.7	80.7	53.9	24.3	107.8	103.2	88.2	86.0	75.1	63.0
Yucatán	87.0	93.7	80.5	45.4	25.7	129.2	99.7	88.4	87.1	72.8	55.6
Zacatecas	88.4	101.7	88.1	46.6	41.9	127.1	104.0	98.8	94.8	79.2	57.5
<b>Nacional</b>	<b>82.6</b>	<b>100.2</b>	<b>87.6</b>	<b>50.4</b>	<b>34.3</b>	<b>117.7</b>	<b>105.2</b>	<b>95.6</b>	<b>94.4</b>	<b>78.9</b>	<b>60.1</b>

Fuente: INEE, estimaciones a partir de *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio de ciclo escolar 2007/2008), DGPP-SEP y *Proyecciones de la población de México 2005-2050*, Conapo.

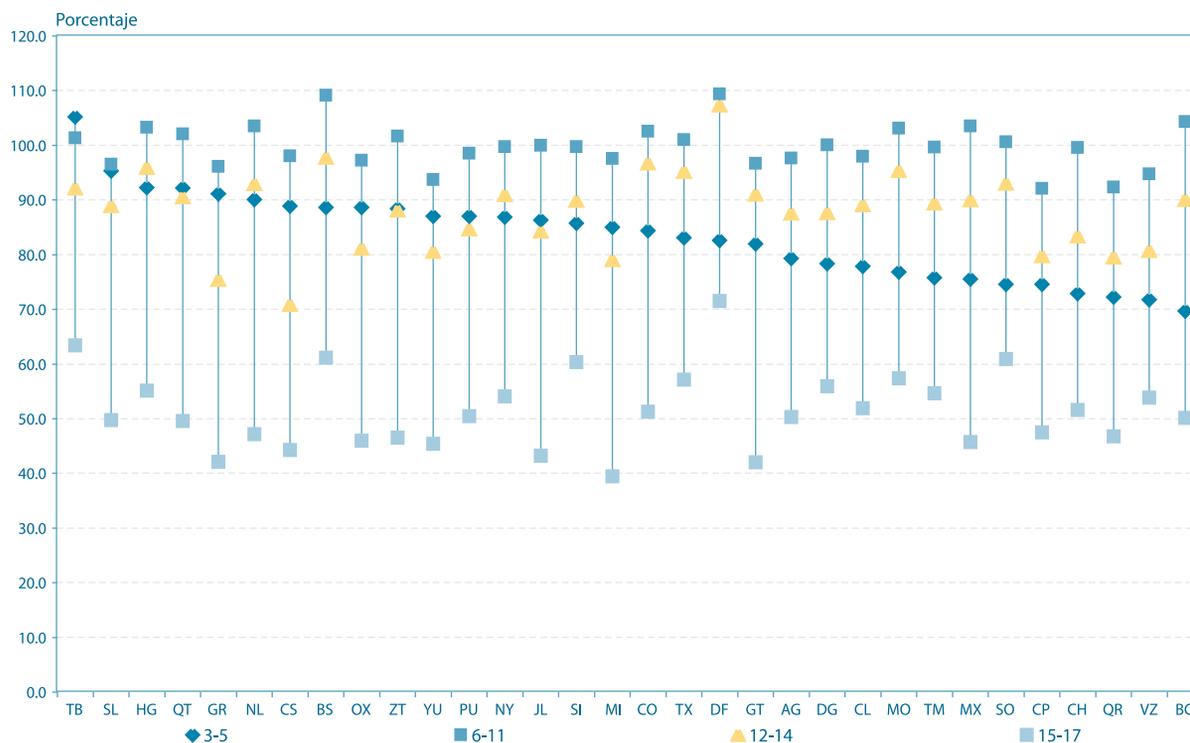
Este indicador es más preciso que la tradicional tasa neta de cobertura porque toma en cuenta los márgenes de edad en que regularmente los niños asisten a los grados correspondientes. Ayuda en el seguimiento del avance escolar regular por edad simple o grupos de edad. Es de esperar que los jóvenes con avance regular tengan mayores posibilidades de completar la educación básica a los 15 o 16 años cumplidos y de incorporarse tempranamente a los mercados de trabajo, si fuese necesario; para ello es pertinente que lo hagan con la secundaria completa, ya que la Ley Federal del Trabajo impide a los jóvenes de 14 y 15 años que no la han concluido trabajar formalmente.

Aun cuando el rezago en un grado no entraña una situación de riesgo, no deja de constituir una señal de alerta para el sistema educativo porque puede dar paso al rezago grave o al abandono escolar. El seguimiento de la trayectoria de los alumnos permite detectar con oportunidad la magnitud del problema a señalar a la población en riesgo de caer en rezago o en deserción escolar.

En todo el país se aprecia que prácticamente toda la población de 6 a 11 años (100.2%) transita por la escuela con un avance regular (véase tabla AT02-1). Esta tasa se compone por 10.2% de alumnos adelantados, 77.3% en grado normativo y 12.7% en condición de rezago ligero (véanse tablas AT02a-A1, AT02b-A1 y AT02c-A1 en el anexo, respectivamente). Prácticamente la mitad de las entidades federativas presentan tasas de al menos 100% de avance regular en el grupo de edad referido. En el centro de la República: el Distrito Federal, estado de México, Hidalgo, Morelos y Tlaxcala; seis entidades del norte del país: Baja California Sur, Baja California, Nuevo León, Coahuila, Sonora y Durango; tres entidades del Bajío: Querétaro, Jalisco y Zacatecas, y sólo una entidad del sur del país: Tabasco. Por el contrario, son entidades federativas del sur del país las que ocupan los últimos cinco lugares de avance regular en el grupo de edad de 6 a 11 años, comenzando por Campeche y seguido de Quintana Roo, Yucatán, Veracruz y Guerrero.

## AT02-1

## Tasa de matriculación con avance regular por entidad federativa y grupo de edad (2007/2008)



Fuente: INEE, estimaciones a partir de *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio de ciclo escolar 2007/2008), DGPP-SEP y *Proyecciones de la población de México 2005-2050*, Conapo.

En cuanto al grado de avance regular para el grupo de edad de 3 a 5 años, éste sólo llega a 82.6%. Todas las entidades federativas, salvo Tabasco, presentan tasas inferiores a 100%. San Luis Potosí, Hidalgo, Querétaro, Guerrero y Nuevo León muestran un avance regular superior a 90%. Por otro lado, Baja California, Veracruz, Quintana Roo, Chihuahua y Campeche se ubican en los últimos lugares; pero destaca el caso de Baja California porque tiene la menor proporción de infantes de 3 a 5 años en el grado normativo (48.9%), a la vez que es una de las entidades con mayor proporción de alumnos adelantados (20.7%).

Por otra parte, a nivel nacional el avance escolar de la población de 12 a 14 años se ubica en 87.6% y está compuesto por 8.3% de alumnos adelantados, 62.2% de alumnos en grado normativo y 17.1% de alumnos en condición de rezago. Chiapas y Guerrero ocupan las últimas posiciones en avance regular, mientras que el Distrito Federal y Baja California Sur se ubican en la primera y segunda posición, respectivamente, dentro de este segmento de edad. El Distrito Federal supera ligeramente a Baja California Sur en materia de rezago escolar (19.1% y 16.9%, respectivamente).

A partir de los 12 años la tasa de matriculación con avance regular comienza a descender drásticamente; en el grupo de edad de 15 a 17 años este indicador desciende a 50.4% a nivel nacional.

Para la mayoría de los adolescentes cumplir 15 años marca una etapa crucial en su trayectoria educativa, ya que tanto ellos como sus padres se enfrentan a una serie de decisiones importantes que determinan el curso de su vida, como continuar con sus estudios o trabajar o ambas cosas a la vez.

El Distrito Federal es la entidad federativa que ocupa el primer lugar nacional en avance regular del grupo de edad de 15 a 17 años (71.5%), en tanto que Michoacán se ubica en la última posición (39.5%), esto es, 10 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.

En cuanto a diferencias por sexo, la tabla AT02-A2, que se puede consultar en el anexo electrónico, muestra que las tasas de avance regular reportadas por las mujeres son ligeramente superiores a las de los hombres en todos los grupos de edad. En preescolar y primaria la diferencia es de por lo menos 2% y en el caso de los grupos de 12 a 14 y de 15 a 17 años esta diferencia aumenta a 4 y 5 %, respectivamente.

Este indicador forma parte de un grupo de cuatro que proporcionan información sobre el avance de los alumnos por grupo de edad. Los otros tres pueden ser consultados en la versión electrónica: *Tasa de matriculación adelantada con respecto al grado normativo* (AT02a-A), *Tasa de matriculación en el grado normativo* (AT02b-A) y *Tasa de matriculación en rezago con respecto al grado normativo* (AT02c-A).

## ANEXO ELECTRÓNICO

<b>AT02</b>	<b>Tasa de matriculación con avance regular (2007/2008)</b>
AT02-A2	Tasa de matriculación con avance regular por entidad federativa, grupo de edad y sexo (2007/2008)
AT02-A3	Tasa de matriculación con avance regular por entidad federativa y edad (2007/2008)
AT02-A3.1	Tasa de matriculación con avance regular por entidad federativa y edad, hombres (2007/2008)
AT02-A3.2	Tasa de matriculación con avance regular por entidad federativa y por edad, mujeres (2007/2008)
AT02-A4	Población en la escuela con un avance regular por entidad federativa, grupo de edad y sexo (2007/2008)
AT02-A5	Población en la escuela con un avance regular por entidad federativa y por edad simple (2007/2008)
AT02-A5.1	Población en la escuela con un avance regular por entidad federativa y por edad simple, hombres (2007/2008)
AT02-A5.2	Población en la escuela con un avance regular por entidad federativa y por edad simple, mujeres (2007/2008)